

668799

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia

No. Radicación: SAL-00834-2014

Fecha de Rad.: 2014-02-13 12:53:34 PM

Bogotá D.C.,

668799

Señores

BIOCIENFICA LTDA

Tel. 6203382 - 6203393

E-mail: biocient@etb.net.co

Cra 15 A No.121-12 Of.518

Bogotá D.C.

ASUNTO: PETICIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2014.

Respetados señores:

Dando respuesta a la pregunta efectuada el día 7 de febrero de 2014 a las 6:29 pm, en el cual solicitó:

Pregunta No.1

Anexo No.6 Grupo de determinaciones o pruebas con equipos de apoyo tecnológico (Comodatos)-Tecnología e interface requerida

Grupo 2

- Ítem 485 código 40040174 PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA PARA EL BANCO DE SANGRE CON CONTROL DE TERCERA OPINION DIARIO

Solicitamos detallar la cantidad específica para cada una de las pruebas descritas en el ítem mencionado, teniendo en cuenta que las pruebas incluidas en este ítem **no se realizan a todos los donantes**. En general, las pruebas Hemoclasificación Directa e Inversa y Rastreo de anticuerpos son comunes a toda la población de donantes pero, según los resultados obtenidos en esas determinaciones, se podrían requerir otras pruebas para algunos de ellos. Para ilustrar mejor esa consideración, en el caso de que un donante resulte Rh negativo, deberá realizarse la prueba de confirmación del RhD, según las normas establecidas por las autoridades competentes, que no se realiza a la población RhD positivo.

Por lo anterior, es absolutamente imposible para un proveedor establecer un precio único que incluya las pruebas comunes a todos los donantes y aquellas posibles según los resultados obtenidos en las primeras. Es imprescindible para este ítem detallar las cantidades de cada prueba para poder realizar de manera real nuestra propuesta económica y permitir que el Instituto Nacional de Cancerología establezca el verdadero valor de las pruebas realizadas a cada donante y el auténtico costo de unidad transfundida.

Es importante destacar, que si no se tienen establecidas las pruebas posibles por determinar el Banco de Sangre, éste podrá presentar desabastecimiento de aquellas que son comunes a todos los donantes, derivada esta falencia por la inclusión de “paquetes” de pruebas que no se realizan a toda la población de



668799

donantes. Cada prueba incluye insumos diferentes o, en algunos casos, comunes a las mismas. Por lo anterior, no se pueden establecer en una propuesta valores justos y equitativos para cada prueba. Agradecemos tener en cuenta que nuestra propuesta no puede incluir paquetes de pruebas sin discriminar cada uno de los insumos que se entregarían y que facilitarían la recepción de las mismas por parte del Almacén del Instituto Nacional de Cancerología. La pruebas que se solicitan no se pueden incluir en un kit ya que se trata de insumos separados que pueden utilizarse en diferentes determinaciones según las necesidades analíticas que deriven de los resultados obtenidos de la hemoclasificación y rastreo de anticuerpos de cada uno de los donantes.

Ítem 484 Código 40040173 PRUEBAS DE INMUNHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO TRANSFUSIONAL CON CONTROL DE TERCERA OPINIÓN DIARIO

Al igual que en ítem anterior (485) por las razones expuestas al respecto de donantes, solicitamos respetuosamente detallar la cantidad específica para cada una de las pruebas descritas en el ítem 484, ya que al respecto de los pacientes es aún más necesario conocer las cantidades de cada prueba requeridas por la institución si se tiene en cuenta que por la complejidad de los pacientes que atiende el instituto, cada uno de estos puede necesitar determinaciones complementarias que no son comunes a toda la población de pacientes a transfundir.

...

RESPUESTA:

Nos permitimos aclarar que no es imposible establecer un precio único teniendo en cuenta que las pruebas de hemoclasificación directa e inversa y el rastreo de anticuerpos irregulares son comunes a toda la población de donantes y así como lo menciona el proponente, se requiere de otras pruebas; no obstante para facilitar la oferta relacionamos el consumo mensual especificado por tipo de prueba, el cual puede variar mes a mes, así

DESCRIPCIÓN PRUEBA REQUERIDA	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PROMEDIO MES
PRUEBAS DE INMUNHEMATOLOGIA PARA SERVICIO TRANSFUSIONAL CON CONTROL DE TERCERA OPINION DIARIO	PRUEBA PARA DETERMINAR SUBGRUPOS DE A	400
	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA CON RECHEQUEO	800
	RASTREO DE ANTICUERPOS PARA PACIENTES CON CELULAS I, II, III	600
	HEMOCLASIFICACION ABO DIRECTA E INVERSA A1, B PARA PACIENTES Y PARA DONANTES	1.500
	CONTROL INTERNO DE INMUNHEMATOLOGIA DE TERCERA OPINION SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR	1
	PRUEBA PARA DETERMINAR COOMBS DIRECTO FRACCIONADO	30
	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO	600

668799

Página 3 de 5

PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA PARA BANCO DE SANGRE CON CONTROL DE TERCERA OPINION DIARIO	RASTREO DE ANTICUERPOS PARA DONANTES CON CELULAS POOL DE CELULAS O CELULAS I Y II	1.000
	CONTROL INTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA DE TERCERA OPINION SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR	1
	PRUEBA PARA IDENTIFICACION FENOTIPO RH-KELL	70
	PRUEBA PARA CONFIRMACION DEL D DEBIL	70
	PANEL DE IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS	1

PREGUNTA No.2

Ítems 484 y 485-Control Interno de Inmunohematología de tercera opinión:

Solicitamos se permita la oferta de cualquier control interno de inmunohematología sin la restricción "de tercera opinión", teniendo en cuenta que este producto incluye únicamente suero y sangre total obtenidos de humanos, sin intervención de reactivos que puedan asimilarse a los productos para pruebas de inmunohematología que se ofrezcan

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE le precisa que el término tercera opinión, se usa para describir un producto de control de calidad que ayuda a proporcionar una valoración independiente del equipo o método; dicha valoración se requiere y por tanto se ratifica el **Control de Calidad de Tercera Opinión**.

PREGUNTA No.3

Ítem 485-Hemoclasificación ABO directa e inversa A1, B para donantes

Hemoclasificación directa e inversa A1, b para donantes, la presentación que se solicita es tarjeta: Sugerimos permitir ofertar esta determinación en, microplacas, debido a la mayor cantidad de parámetros (ocho) que ofrece esta tecnología **A, B, DVI-, DVI+, cti, A1, A2, B**. Es importante destacar que esta microplaca permite la determinación de dos líneas celulares para el antígeno D, ampliando la cobertura de encontrar antígenos débiles y D parciales, importantes en la tipificación de los donantes, evitando así la sensibilidad a los pacientes antígeno Rh D



668799

negativos. Asimismo, la mencionada microplaca incluye la utilización de células A2 en la prueba inversa, parámetro importante para la determinación de subgrupos débiles de A que pueden llegar a producir reacciones hemolíticas, en el momento de ser transfundidos aquellos pacientes con grupo O.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que respecto a la hemoclasificación directa e inversa para donantes, el equipo para la lectura de la microplaca debe interpretar los resultados en cruces de 1 a 4 basados en el manual de normas técnicas (Adenda No.2)

PREGUNTA No.4

...

Cantidades de Pruebas a Cotizar en la Plataforma Electrónica de Bionexo.

Solicitamos a ustedes tengan a bien aclarar las cantidades reales requeridas para el ítem 484 ya que en la plataforma solicitan 34 pruebas y en el anexo No.6 del pliego solicitan 34.000; lo mismo ocurre con el ítem 485 ya que existe una discrepancia entre lo solicitado en el pliego y la plataforma

...

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, le aclara que de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No.001, las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las cantidades requeridas en los Anexos Nos. 6 y 7, datos que ya fueron ratificados en la página de Bionexo.

PREGUNTA No. 5

...

Capítulo 1. Numeral 9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Solicitamos a ustedes tengan a bien aclarar que información de be incluirse en el medio magnético.

Asimismo, solicitamos autoricen la presentación en medio magnético de los siguientes documentos, registros sanitarios, insertos, (fichas técnicas), fichas de seguridad, catálogos teniendo en cuenta nuestro compromiso con la preservación del medio ambiente.

...



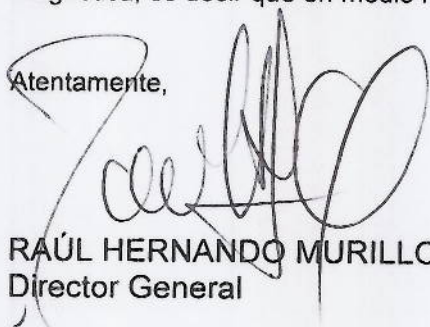
668799

Página 5 de 5

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 001-2014, se requiere la presentación de la oferta en original y una copia en medio magnética, es decir que en medio magnético debe relacionar toda la propuesta.

Atentamente,


RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGAF/JJPA/GCCI/RECB/ Elsy.-

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-00834-2014
Fecha de Rad.: 2014-02-13 12:53:34 PM
668799